



TRASLADO DE RECURSO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G. DEL P

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1.	13-468-31-89-001-2014-00140-00	EJE. SINGULAR	ESTEBAN MIGUEL PUPO Y OTROS	SUCESORES DE OSCAR PUPO DAZA
2.	13-468-31-89-001-2009-00008-00	EJE. SINGULAR	GUSTAVO ROCHA Y OTROS	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
3.	13-468-31-89-001-2008-00064-00	EJE. SINGULAR	MERCEDES CASTRO CABRALES Y OTRO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
4.	13-468-31-89-001-2009-00010-00	EJE. SINGULAR	ALVARO ARDILA TORRES Y OTRO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2021, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO